

ACUERDO Nro. 112/2018

En San Miguel de Tucumán,
a...12 días del mes de septiembre
de dos mil dieciocho; y

VISTO

La ley n° 9118 (B.O. 10/9/2018), la ley 9114 (B.O. 24/8/2018), el Acuerdo n° 3/2018 de fecha 7/2/2018 y,

CONSIDERANDO

Que por acuerdo referenciado en el visto se dispuso el llamado a concurso público de antecedentes y oposición n° 175 para cubrir un cargo de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

Que el art. 9 de la ley 9118 dispuso que los magistrados que se desempeñen como jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción asumirán la denominación y competencias otorgadas a los jueces del Tribunal de Impugnación del Centro Judicial Capital, integrando dicho Tribunal a partir de la fecha dispuesta en la ley n° 8934 y sus modificatorias para la entrada en vigencia del Código Procesal Penal ley n° 8933.

A su turno el art. 16 de la ley 9114 estableció que el recurso de apelación ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción se resolverá de manera unipersonal, hasta tanto se creen y pongan en funcionamiento los Tribunales de impugnación en los respectivos centros judiciales. A partir de allí los Tribunales de Impugnación resolverán todos los recursos de apelación que se encuentren pendientes hasta esa fecha, correspondiente a cada uno de los centros judiciales.


Que resulta necesario modificar la fecha para la etapa de inscripciones desde el día 26 de septiembre al 4 de octubre del año en curso y publicar la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, en forma resumida y en la página web del Consejo, u otros medios de prensa oral y escrita, radiales y televisivos que garanticen su difusión.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN

ACUERDA

Artículo 1°: **ESTABLECER** que la inscripción de interesados para el concurso n° 175 (Vocalía de Cámara de Apelaciones Penal de Instrucción del Centro Judicial Capital) tendrá lugar desde el día 26 de septiembre del 2018 hasta el 4 de octubre del mismo año, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs., en la sede administrativa del

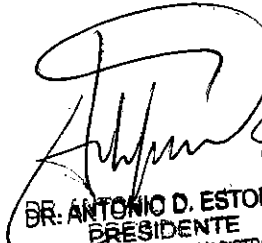

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Consejo Asesor de la Magistratura (9 de Julio 541, San Miguel de Tucumán).


Artículo 2º: **PUBLICAR** la convocatoria durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, en forma resumida y en la página web del Consejo, así como también se podrá dar a conocer por otros medios de prensa oral y escrita, radiales y televisivos que garanticen su difusión y en la página web del FO.FE.C.MA., de acuerdo a lo considerado en el presente.

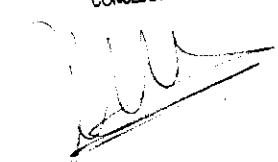
Artículo 3º: **CURSAR** copia de la convocatoria al Poder Ejecutivo, a la Honorable Legislatura de la Provincia, a la Excma. Corte Suprema de Justicia, a los Colegios de Abogados de la Provincia, a la Asociación de Magistrados y a las Facultades de Derecho del medio.


Artículo 4: De forma



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

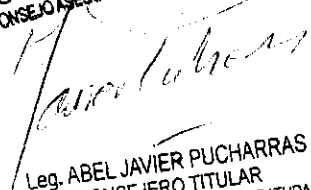

Leg. MANUEL FERNANDO VALDEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

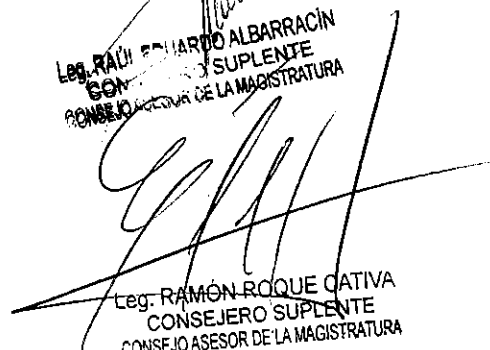

DRA. ELENA GRELLET
CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DRA. JULIETA TEJERIZO
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. MARCELO FAJRE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. RAÚL EDUARDO ALBARRACÍN
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. ABEL JAVIER PUCHARRAS
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Leg. RAMÓN ROQUE QATIVA
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE